



Circular

Circular de la Vicerrectoría de Investigaciones

Asunto: Lineamientos para la recepción de solicitudes de CDP y estudios de mercado – Cierre 2025.

Popayán, 10 de octubre de 2025

La Vicerrectoría de Investigaciones informa a la comunidad universitaria que, atendiendo a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0901 del 22 de agosto de 2025, por medio de la cual se fijan los lineamientos y el cronograma para el cierre de los procesos administrativos, presupuestales, de tesorería, contables y de control de bienes correspondientes a la vigencia fiscal 2025, únicamente se recibirán solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y de elaboración de estudios de mercado para bienes cuyos tiempos de entrega no superen los treinta (30) días calendario y las mismas, serán recepcionadas hasta el día 03 de noviembre de 2025.

Esta medida aplica para necesidades de bienes tanto de proyectos de financiación interna como externa y busca garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre fiscal y la adecuada ejecución de los recursos asignados a los proyectos.

Agradecemos la atención y colaboración de todos los equipos de trabajo en el cumplimiento de estos lineamientos.

Universitariamente,

(Original firmado)
FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones
Proyectó: Daniela Ruiz Gómez